



**ACTA DE LA DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:40 horas del día 28 de junio de 2023, reunidos en el Salón de Gabriel de Ibarra del Palacio Municipal de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33; 103; 107; 108; 109, fracción XXI; y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, la presidenta de la comisión hizo constar la presencia de cuatro regidores integrantes de la comisión y declaró la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. En el mismo acto, fue justificada la inasistencia del regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla que en tiempo y forma hizo llegar el documento explicando la causa de su ausencia.

Acto continuo, propuso el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación y, en su caso, declaración del quórum legal;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social de fecha 24 de mayo de 2023;
4. Informe de actividades del presidente de la Comisión de Honor y Justicia, así como del titular de la Dirección de Asuntos Internos del Ayuntamiento de Guadalajara.
5. Asuntos generales; y
6. Clausura.

Una vez que puso a consideración el orden del día propuesto y al no haber oradores, fue aprobado por unanimidad.

En el tercer punto del orden del día, la presidenta propuso la dispensa del acta de la decimocuarta sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2023 ya que fue distribuida para su conocimiento con debida anticipación, al no haber opinión en contrario, se aprobó la dispensa por unanimidad.

Acto seguido, la presidenta sometió a discusión el acta de la séptima sesión ordinaria, al no existir oradores, se levantó votación nominal:



## COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL

Regidor o Regidora	A favor	Abstención	En contra
Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			
Luis Cisneros Quirarte	✓		
Kehila Abigail Kú Escalante	✓		
Juan Francisco Ramírez Salcido	✓		
Mariana Fernández Ramírez	✓		

Quedó aprobada con cinco votos a favor, cero abstenciones y cero en contra.

En el cuarto punto del orden del día, la presidenta de la comisión hizo constar la presencia del Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo Presidente de la Comisión de Honor y Justicia, así como el Lic. Armando Aviña Director de Asuntos Internos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Guadalajara. Acto continuo, concedió el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Honor y Justicia que dijo:

Buenos días a todas y todos.

La Comisión de Honor y Justicia tiene dos labores esenciales, la primera, resolver en definitiva los procedimientos de sanción de las y los elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana, que desafortunadamente pues faltan a su labor y, la segunda, que es la que más nos gusta, repartir las condecoraciones a las y los elementos que hacen bien su labor, que tienen el mérito correspondiente. Como siempre lo he sostenido, los buenos elementos son más que los malos elementos. Para muestra, basta con decir que esta Comisión ha autorizado más de 850 condecoraciones en lo que va de esta administración, en contraste con las 124 sanciones que de 2021 a la fecha se han impuesto en esta administración.

Uno de los retos compartidos entre esta Comisión y la Dirección de Asuntos Internos es la defensa de los juicios de amparo que promueven los elementos sancionados. Uno de los retos más importantes que nos hemos encontrado y que hemos enfrentado en esta comisión, ha sido muy importante empatar la Ley General del Sistema de Seguridad para el Estado de Jalisco, con el Reglamento Municipal; este reglamento ya se encuentra un poquito obsoleto, lo hemos discutido en la comisión, hemos tenido mesas de trabajo y es importante ya llevar a cabo en próximas fechas un nuevo reglamento para vigilar la actuación de los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública. Muchos de los elementos se amparaban porque había aun subsistía un problema de legalidad, como bien sabemos nosotros como autoridades debemos ceñirnos al a lo que la ley señala y cuando una ley general se contrapone a un reglamento municipal, pues desde luego debe prevalecer la ley general. Estudiando diversos criterios federales, tanto el licenciado Armando Aviña como un servidor, nos dimos a la tarea de ver en qué estaba fallando el





tema de la integración y que estaba fallando también el tema de que se pudieran sostener o pasar revisión federal, porque es una labor muy tediosa integrar los expedientes desde todas las pruebas, desde el auto de incoación, hasta recabar todo para que la Comisión de Honor y Justicia lo apruebe y luego resulte que se ampara el elemento y bueno, pues viene para abajo todo. Entonces todo está ardua labor al final del día no llega a buen puerto ¿Cómo le hicimos? Pues estudiando muchas resoluciones federales, viendo en qué sentido era lo que más adolecían los procedimientos y nos dimos cuenta de que la fundamentación y la motivación era una de las partes más importantes de estos procedimientos. Entonces empezamos a fundar con la ley del sistema, olvidándonos un poquito del reglamento municipal en cuanto a las sanciones para los elementos, esto nos ha funcionado muy bien. Este estudio ha funcionado también, incluso elementos que hemos cesado por faltas graves han derivado en sentencias en que la Justicia de la Unión o ampara ni protege al policía infractor. En ese en ese sentido, pues la verdad, reconocer también la labor de licenciado Armando, que ha hecho una gran labor también en la defensa de los asuntos y también otra de las partes relevantes que hemos impulsado en la Comisión es la parte de la profesionalización de las y los elementos que creo que con la capacitación. Y con la profesionalización vamos a lograr llevar a cabo esa gran encomienda del alcalde de tener la mejor policía del país, entonces ¿cómo la hemos impulsado desde nuestra desde nuestra trinchera? Pues con la conmutación de las sanciones en aquellos casos que la ley señala como procedentes, esta conmutación o se van a la academia o bien tienen alguna capacitación en materia; si es violencia de género, pues violencia de género, o sea, tiene que ser relevante a la sanción que se le impuso. Esa capacitación que el elemento reciba y también proporcional a las horas con la gravedad de la falta. Esto también para incentivar a los elementos que sí efectivamente conmutan estas sanciones se capacitan, se den cuenta y no vuelvan a incurrir en faltas al reglamento, hasta el momento esta presidencia recibió 67 solicitudes de conmutaciones, lo cual es muy bueno de 124 sanciones, hemos recibido 67 solicitudes de conmutaciones habla de un interesante dato. La verdad, esto en conjunto con el Jurídico de la Comisaría nos ha brindado todo el apoyo para poder realizar estas conmutaciones, creo que vamos avanzando en buen camino y hemos hecho un buen equipo. También reconozco, desde luego, la labor de las y los integrantes de esta Comisión que siempre han estado atentos, siempre han estado muy involucrados en los temas en mesas previas, también con los asesores, con las asesoras de los regidores integrantes y nos han enriquecido. Creo que, en todo, hemos hecho un gran equipo y hemos avanzado bien. Creo que a la Dirección de Asuntos Internos ya la veían como decir si no sanciona, no pasa nada, me voy al amparo y hoy incluso le han puesto algunos elementos este un apodo, que a mí no me gusta, que dice mi Asuntos del Infierno, pero eso quiere decir que Dirección de Asuntos Internos ya tiene dientes y entonces este, pues sí, sí se la están pensando un poquito más cuando les abren un procedimiento, no? De mi parte, pues. Nada más que dar a sus órdenes para cualquier duda. Para cualquier aclaración, las puertas de mi oficina siempre están abiertas para ustedes. Si requirieron cualquier información adicional, estamos a la orden y entonces sin más. Muchas gracias por la invitación recibida, gracias.



**Acto continuo la regidora presidenta, le concedió el uso de la voz al titular de la Dirección de Asuntos Internos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana, quien dijo:**

Agradezco la invitación de esta Comisión de Seguridad Ciudadana en especialmente la invitación que nos hizo la regidora Mariana Fernández, nosotros decíamos que estos temas son tan sensibles que no son de colores, es cuestión de voluntades. La finalidad es, como bien lo dijo el maestro Iker Frangie, tratar de depurar la comisaría de estos malos elementos. Creo que es uno de los aciertos de nuestro presidente municipal, porque él se ha esforzado mucho de que la policía de Guadalajara sea la que gane más, la que tenga las mejores herramientas. Está en la Dirección de Asuntos Internos tener a los mejores elementos de la policía de Guadalajara.

Hay un dato curioso y bien lo refiere a el maestro Iker, cuando nosotros asumimos el cargo en esta administración, a partir del primero de octubre, nos dimos cuenta de que la Dirección de Asuntos Internos estaba en abandono porque al final de cuentas los asuntos en los en los juzgados de distrito, por no decir todos, se perdían. Nosotros traemos un comparativo que, en el mismo ejercicio del primero de octubre de la administración pasada al ejercicio de nosotros, la Comisión había sancionado solamente a 62 elementos. En nuestra administración, como bien lo refiere al maestro Iker, tenemos a 124 elementos sancionados. Lo cual nos habla que en el mismo periodo de la administración pasada existían 230 quejas en la investigación y nosotros llegamos a un total de 269. Como bien lo comenta el maestro el 70% de las resoluciones que se dicta por parte de la Comisión de Honor y Justicia tienen derecho a la comunicación. Y esta conmutación no es más que rescatar a estos elementos que, por una situación de una mala praxis, pudieran ser sujetos a un a una capacitación, a una atención psicológica, trabajo comunitario, para final de cuentas rescatar estos elementos y que sirva sigan sirviendo a los ciudadanos. El 77% de las resoluciones que están dictando la Comisión de Honor y Justicia se está cumpliendo puntualmente, la administración pasada no tenía datos para poder considerar cómo iban en el en el camino, obedece mucho, como bien lo dijo el maestro Iker, al gran apoyo que hemos estado recibiendo de cada uno de los regidores que integran la Comisión. Y que lejos de estar solapando situaciones, nos exigen que los procedimientos de investigación sean lo más apegado a derecho.

Traemos siempre en la lupa o en el escrutinio a todos los jueces de distrito y en especial a la Comisión Estatal de Derechos Humanos no deja de ser una lupa, un lente de crítica amplio. Porque al final de cuentas, la información que se puede obtener para investigar una mala actuación de algún elemento no solamente son las quejas que presentan un ciudadano, sino aquella información que a través de las redes sociales o video muestran el mal trabajo de los policías. El maestro lo omitió, pero yo sí lo digo y lo presumo porque nuestro presidente de la Comisión viene precisamente de la Suprema Corte de Justicia,





## COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL

pobrememente participando con sus conocimientos en la dirección, está también conmigo. Me acompaña el licenciado Ramiro Rodríguez, que es parte de mi equipo de trabajo en el área de amparos de la Dirección de Asuntos Internos y nos hemos desgastado mucho, de tal manera que todos nuestros procedimientos, desde la radicación, la integración, el acuerdo de incoación siempre está sujeta a la revisión de los jueces de distrito.

Entonces poco a poco hemos cambiado todos estos formatos y como bien lo dijo el maestro Iker, nos alejamos totalmente de nuestro Reglamento interno. Porque es obsoleto. Tenemos que aplicar puntualmente lo que nos dice la ley del sistema de seguridad pública, pero también la Ley del Sistema de Seguridad Pública presenta lagunas existenciales y que de ahí se agarran los jueces de distrito para conceder la protección de la justicia federal a los elementos. Y creo que no se vale porque a final de cuentas también, no solamente es la política pública del presidente Pablo Jesús Lemus de erradicar los actos de corrupción, sino qué cuentas le vamos a dar a los ciudadanos ¿cómo vamos a incentivar que un ciudadano el día de mañana creen las dependencias? Creo que desde allí estamos faltando, si no cumplimos con la encomienda, estamos faltando prácticamente a los ciudadanos.

Otro de los datos importantes es que en la comparación de todo el ejercicio de la administración pasada al primero de octubre de 2021, solamente habían sancionado a 161 elementos, o sea, prácticamente nosotros estamos a tres o cuatro sesiones, de inclusive, cumplir con los parámetros o las estadísticas que manejaba la administración pasada. En el tema de amparos tenemos ahorita 51 juicios vigentes, se han presentado 65 informes previos, 65 informes justificados, hemos presentado 39 recursos de revisión, 6 recursos de queja y hemos obtenido 19 amparos a favor de la Comisión y la Dirección de Asuntos Internos. Entonces esto es un resultado muy importante porque a final de cuentas es el reconocimiento de los tribunales federales en donde nos dicen que tanto los procedimientos que realiza la Dirección de Asuntos Internos, como las resoluciones que dicta la Comisión de Honor y Justicia están apegados a derecho. No hay abuso y no hay exceso en la actuación y por ello es que, como nos comentaba el presidente, creo que la historia de la Dirección de Asuntos Internos y de la Comisión cuando hablábamos de un cese de un elemento los compañeros pensaban que cuando que nosotros nos estábamos y que iban a obtener una indemnización millonaria. Pero nosotros tenemos ya con dos asuntos en donde se dio un cese y una suspensión de 30 días se fueron al amparo, no les concedieron la protección, se fueron a la revisión, tampoco obtuvieron nada, se ejecutó la resolución y el compañero mal elemento que fue sancionado con el cese por la Comisión de Justicia.

Hay muchos asuntos pendientes de la administración pasada, 19 en total, los cuales están cuantificando el más chico que nos ha llegado es de \$950 mil pesos y el más grande es de poco más de \$1 millón de pesos. De ese tamaño es la contingencia que hemos estado cuidando mucho para que esos asuntos no deriven en una contingencia mayor. Para



ponerle de ejemplo, esto es un expediente que se integra en la Comisión de Honor y Justicia en la Dirección de Asuntos Internos (muestra con sus manos dos carpetas con muchas hojas) y que llega a resolución a la Comisión de Justicia, este asunto en especial son 2 tomos. Nuestra investigación es esto (muestra un extracto de hojas de las mismas carpetas) esta es una investigación y la resolución que dicta la Comisión de Honor y Justicia. Y todo este primer tomo y todas estas fojas del expediente hablamos de las contiendas que tenemos que enfrentar ante los jueces de distrito. Los jueces de distrito conceden los amparos para volver a dictar un acuerdo de incoación y entonces, digamos uno, se amparan dictamos otro se vuelven a amparar y esto es un cuento de nunca acabar. En este caso en particular, fueron tres amparos que se tuvieron que presentar por parte de los quejosos, dos elementos de la policía de Guadalajara y que al final de cuentas hemos estado cumpliendo puntualmente con cada uno de los señalamientos que hacen los órganos federales ¿Y qué hacen los elementos cuando después de haber presentado tres amparos? dicen, oye de todos modos están sancionado, por lo que les estamos rompiendo este esquema que traían los elementos de que si me haces un procedimiento me amparo, me amparo y me amparo al final de cuentas eso se traduce en un gasto económico de los elementos. Y después de dos tomos y después de dos años de proceso, los elementos dicen acepto mi responsabilidad y cumpla con la sanción. ¿Qué pasaron con estos tres amparos? tres amparos promovidos por uno y otros tres promovidos por el otro elemento que al final de cuenta le estamos quitando esta idea, como bien lo dice el maestro Iker Frangie, pues somos Asuntos del Infierno, de tal manera que estamos haciendo las cosas. Y que estamos depurando a los elementos de seguridad y que ellos, al final de cuentas y de manera voluntaria, se acogen a la conmutación y dar cumplimiento a la resolución. Creo que ahí es donde al final de cuentas se ve el resultado de todo el esfuerzo que hemos hecho. Ya para cerrar regidora. Creo que el buen trabajo que está realizando Guadalajara nos dio la oportunidad de poder encabezar una mesa metropolitana de directores de asuntos internos, en donde también se ha hecho la invitación al maestro como presidente de la Comisión de Honor y Justicia y ha participado en varias de nuestras reuniones a exponer precisamente el buen trabajo que está realizando en Guadalajara. Y el éxito que hemos tenido en los amparos, entonces como consecuencia de esta iniciativa, de hacer un frente unido reunimos a todos los directores de asuntos internos de la zona metropolitana de los nueve municipios, la policía metropolitana, la Secretaría de Seguridad Pública, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Consejo Estatal también de Seguridad Pública y hemos tenido ya cinco mesas de trabajo en donde hemos debatido en particular cada uno de los asuntos que cada dirección quiere exponer. Los formatos que hemos tenido nosotros en Guadalajara y como hemos estado actualizando nuestros procedimientos. Y como consecuencia de lo que está haciendo Guadalajara al tener esta coordinación con todos los directores metropolitanos. Cada uno mostrando la realidad que presentan en sus municipios. Hemos llegado inclusive a la realización de una propuesta de reforma a la Ley del Sistema de Seguridad Pública, bien lo dice el maestro, que hicimos a un lado nuestro Reglamento porque a final de cuentas era un obsoleto y se contraponía con las disposiciones de la ley





## COMISIÓN Edilicia de SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL

del sistema, pero también hemos observado la oportunidad de poder modificar también la del Sistema que hace diez años no se ha modificado. Entre ellos va la iniciativa también de Usted, regidora de dotar de dientes a las direcciones de asuntos internos no solamente de Guadalajara sino a nivel estado de por qué no considerar los medios de apremio durante el procedimiento. No solamente es insertar los medios de apremio, sino también hay un artículo 2 que hay que modificar en el sentido de las leyes de ingresos, pero sobre todo la misma ley. Protegía al elemento operativo de que no se le sancionará económicamente. Bueno, si hay una excepción a través de la reforma, que es siempre y cuando se incumpla alguna medida apremio, entonces creo que es una sumatoria de esfuerzos. Y que al final de cuentas el trabajo lo está encabezando Guadalajara.

Muchas gracias.

Acto continuo los regidores realizaron diversas preguntas que sirvieron para especificar o clarificar puntos de la exposición. Al no haber más intervenciones, se dio paso a los siguientes puntos del orden del día.

Acto seguido, la presidenta de la comisión dio cuenta del apartado de asuntos generales enlistado en el quinto punto del orden del día y, al no haber asuntos por tratar, clausuró la sesión a las 11:45 horas.

**ATENTAMENTE**  
**LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL**

**REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
**PRESIDENTA**

**REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH**  
**BRAVO PADILLA**  
**VOCAL**

**REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRANTE**  
**VOCAL**

**REGIDORA KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE**  
**VOCAL**

**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO**  
**VOCAL**